



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN.

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica "FEGADI COCEMFE" es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito provincial dedicada a la atención a las personas con discapacidad física y orgánica de Cádiz. Fue constituida para tal fin el 5 de agosto de 1986 mediante diversas reuniones mantenidas entre varias asociaciones de distintas zonas de la provincia.

Durante los 33 años de vida, Fegadi ha fomentado el asociacionismo en toda la provincia estando formada en la actualidad por 36 Entidades miembros repartidas por la orografía gaditana y que principalmente atienden a personas con discapacidad física dependiendo de su idiosincrasia.

Con esta estructura asociativa se hace imprescindible establecer una "Política de Comunicación" que persiga el fomento de la información bidireccional tanto a nivel interno como externo, permitiendo el acceso a la plena participación social y en democracia de las entidades miembros y las personas con discapacidad a las que representamos.

En este sentido la Comunicación para Fegadi se convierte en un eje vertebrador de toda su acción tanto a nivel vertical como horizontal, en el que deberán estar implicados todos y cada uno de los estamentos que la componen en función de las directrices que se marquen.

Por tanto la Política de Comunicación ha de convertirse en un "compromiso" sine quantum a nivel personal y organizativo concretándose en los siguientes términos:

- La creación de canales de comunicación internos eficaces y que favorezcan la participación y colaboración del colectivo.
- El mantenimiento y actualización de las herramientas comunicativas implicando al movimiento asociativo en la explotación de las mismas.
- El fomento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como soporte esencial.
- El fomento de una imagen positiva del colectivo en todas y cada una de las actuaciones comunicativas que se realicen.
- La creación de protocolos de comunicación internos y externos que redunden e incidan claramente sobre los principios de transparencia y eficacia.
- El mantenimiento de los recursos materiales y humanos necesarios para que funcione el Área de comunicación.
- El cumplimiento riguroso de las normativas y requisitos legales que incidan en la práctica comunicativa y que garanticen la intimidad de las personas con discapacidad, así como el ejercicio de los derechos de imagen de los mismos.



- El establecimiento de un organigrama claro en la comunicación tanto interna como externa que organice el funcionamiento del propio Área y la implicación de los distintos grupos de interés.

Esta política es conocida, entendida y compartida por el conjunto de asociaciones miembros de Fegadi Cocemfe, así como por todo el equipo político y técnico de la Entidad, y será revisada periódicamente para verificar su validez y adaptación en función de la evolución de las necesidades de sus principales grupos de interés.

Cádiz, 9 de abril de 2016



Alcance Formación y Empleo

SEDE:

C/Aurora 44. CP 11300 La Línea de la Concepción. Tlfs. 956172020 / 956171423. E-mail: fegadilinea@fegadi.org

DELEGACIÓN EN CÁDIZ:

C/ Polonia S/N Módulo 1.5 Edif. Servicios parque Empresarial Poniente. Recinto Exterior Zona Franca. CP 11011 Cádiz. Tlf.: 956222515. Fax: 956211063. E-mail: fegadicadiz@fegadi.org

www.fegadi.org



Alcance Centro Polivalente: UED y RGA